

**PLAN DE MEJORA**  
**Master Universitario en**  
**Emprendedores.**



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Master Universitario en Emprendedores, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

## CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*Modificación necesaria del informe.*

### Respetar el número de plazas de nuevo ingreso

Acción de mejora 1.1
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Respetar el número de las plazas de nuevo ingreso recogido en la Memoria de Verificación mientras no se obtenga un informe favorable de la modificación correspondiente.
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Numero de nuevo ingreso
<b>3.Responsable:</b>
Responsables del máster/ Escuela de másteres oficiales
<b>4. Fechas:</b>
Julio 2021

*Procedimiento del plan de mejora: Ya en los últimos años lo hemos conseguido. De hecho, en los cursos académicos 2018-19, 2019-2020 y 2020-2021 el número de admitidos no supera el número de plazas ofertadas (15 plazas).*

*Se va revisar el sistema de ingreso en general para evitar distorsiones entre los pre-admitidos y los realmente matriculados al final. Tenemos más demanda que oferta, y este tipo de másteres para emprendedores no son frecuentes en las universidades públicas. Por ello, vamos a pedir un aumento del número de plazas próximamente para poder cubrir la demanda.*

*Recomendaciones:*

### Revisión de las guías docentes

Acción de mejora 1.2
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Ajustar todas las guías docentes del máster a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a contenidos, número de horas presenciales y sistemas de evaluación.
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>

Revisión de todas las guías docentes
<b>3.Responsable:</b>
Responsables del máster/ Escuela de másteres oficiales
<b>4. Fechas:</b>
Junio 2021

*Procedimiento del plan de mejora: Se establecerá una reunión con los profesores del master para que revisen sus guías docentes en función a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto contenidos, número de horas presenciales y sistemas de evaluación. Incluyendo guías docentes los resultados de aprendizaje y convendría completar la bibliografía e incluir la evaluación extraordinaria en algunas de las guías docentes. Se va a comprobar, a través de la comisión de garantía de la calidad del master, de forma bimensual que se cumple.*

**Se debe implantar un registro documental que evidencie la realización de procesos, reuniones y comunicados propios de la coordinación horizontal y vertical del máster, ajustándose a los contenidos reflejados en el Plan de Coordinación Docente de la URJC.**

<b>Acción de mejora 1.3</b>
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Implantar un registro documental que evidencie la realización de procesos, reuniones y comunicados propios de la coordinación horizontal y vertical del máster, ajustándose a los contenidos reflejados en el Plan de Coordinación Docente de la URJC.
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Mejora de las pruebas documentales
<b>3.Responsable:</b>
Responsables del máster
<b>4. Fechas:</b>
Julio 2021

*Procedimiento plan de mejora: Estableceremos un registro documental, una carpeta en la nube, que registre las actas de las reuniones y comunicados propios, adicionalmente al registro del email oficial del master.*

**Se deben definir los criterios de selección a aplicar cuando la demanda de estudiantes supere la oferta de plazas, así como el órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión.**

<b>Acción de mejora 1.4</b>
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Definir los criterios de selección a aplicar cuando la demanda de estudiantes supere la oferta de plazas, así como el órgano encargado de llevar a cabo el proceso de admisión.

<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Publicación del procedimiento
<b>3. Responsable:</b>
Responsables del máster/ Escuela de másteres oficiales
<b>4. Fechas:</b>
Julio 2021

*Procedimiento plan de mejora:* Se publicarán los criterios de admisión al master conjuntamente con la Escuela de Master Oficiales, se especificará que el responsable de la admisión es el Director del master. Para estudiantes no europeos los criterios son: Homologación oficial del título de grado, traducción oficial al castellano, entrevista personal en castellano, expediente académico y universidad de origen, orden de la petición.

### CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

**Fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados del título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.**

<b>Acción de mejora 3.1</b>
<b>1. Objetivo de la mejora:</b>
Fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados del título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.
<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Numero de cobertura de las encuestas
<b>3. Responsable:</b>
Escuela de master oficiales.
<b>4. Fechas:</b>
Junio 2021 – junio 2022

*Procedimiento del plan de mejora:* trataremos de insistir en la participación de los estudiantes en las encuestas.

### CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

**Se deben aplicar en todas las asignaturas los sistemas de evaluación recogidos en la Memoria de Verificación.**

<b>Acción de mejora 6.1</b>
<b>1. Objetivo de la mejora:</b>
No cambiar los sistemas de evaluación recogidos en la Memoria de Verificación.

<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Verificación
<b>3. Responsable:</b>
Profesores de cada asignatura/ Director del máster
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2021/2022

*Procedimiento del plan de mejora: se mantendrá una reunión con los profesores para mejorar los procedimientos de evaluación y adecuarlos a la memoria de verificación.*

---

**Se debe completar la guía docente del TFM de forma que contemple el itinerario investigador y el profesional, clarificando los objetivos, metodología y competencias de cada uno de ellos.**

<b>Acción de mejora 6.2</b>
<b>1. Objetivo de la mejora:</b>
Completar la guía docente del TFM de forma que contemple el itinerario investigador y el profesional, clarificando los objetivos, metodología y competencias de cada uno de ellos.
<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Publicación nueva guía docente
<b>3. Responsable:</b>
Responsables del máster
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2021/2022

*Procedimiento del plan de mejora: se modificará la guía docente para recoger estos itinerarios: profesional e investigador*

---

**Se recomienda mejorar la calidad de los TFM, adecuándolos en contenido y forma a lo recogido en la Memoria de Verificación.**

<b>Acción de mejora 6.3</b>
<b>1. Objetivo de la mejora:</b>
Mejorar la calidad de los TFM, adecuándolos en contenido y forma a lo recogido en la Memoria de Verificación.
<b>2. Indicador de seguimiento:</b>
Trabajos que se llevan a la práctica , trabajos con mejores calificaciones
<b>3. Responsable:</b>
Responsables del máster

**4. Fechas:**

Curso 2021/2022

*Procedimiento del plan de mejora: nos reuniremos con los directores actuales de TFM para mejorar el nivel exigido. Nos reuniremos con los tribunales de TFM para que se aumente el nivel de exigencia.*

**CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

**Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su satisfacción con la titulación y su inserción laboral.**

**Acción de mejora 7.x**

**1.Objetivo de la mejora:**

Fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su satisfacción con la titulación y su inserción laboral.

**2.Indicador de seguimiento:**

Encuestas

**3.Responsable:**

Responsables del máster / Escuela de másteres oficiales

**4. Fechas:**

2021/2022

*Procedimiento del plan de mejora: crearemos una base de datos con todos los correos de nuestros alumnos y les enviaremos un boletín con la formación continua disponible en emprendimiento en los viveros de empresa que gestiona la URJC. De esta forma, mantendremos la relación para poder saber sobre su inserción laboral. Solicitaremos la creación de una asociación de exalumnos de la EMO.*